

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE SESIÓN N.º 3**  
(1º de junio de 2006)

**PRIMERA LEGISLATURA**  
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
(Del 1º de mayo de 2006 al 31 de julio de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**  
**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE**  
**RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

## ÍNDICE

<b><u>A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</u></b> .....	<b>3</b>
<b><u>APROBADA</u></b> .....	<b>5</b>
Moción 1-3 de varios diputados:.....	6
<b><u>APROBADA</u></b> .....	<b>6</b>
Moción 2-3 de varios diputados:.....	7
<b><u>DESECHADA</u></b> .....	<b>8</b>
<b><u>B. MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137</u></b> .....	<b>8</b>
<b><u>1. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENÉTICOS DE PLANTAS (IPGRI) PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA DEL IPGRI EN COSTA RICA</u></b> .....	<b>8</b>
<b><u>EXPEDIENTE 15.406</u></b> .....	<b>8</b>
Moción 1-3 (1-137) del Diputado Vargas Leiva:.....	15
<b><u>DESECHADA</u></b> .....	<b>19</b>

**PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS:** Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Mayi Antillón Guerrero, Evita Arguedas Maklouf, Elizabeth Fonseca Corrales, Francisco Molina Gamboa, Federico Tinoco Carmona, Lorena Vásquez Badilla y Ronald Solís Bolaños.

Asisten también los diputados: Olivier Pérez González, Orlando Hernández Murillo, José Manuel Echandi Meza, José Joaquín Salazar Rojas, José Merino del Río, Óscar López, Alberto Salom Echeverría, Sadie Bravo Pérez y Yalile Esna Williams.

**ASESORES DE SERVICIOS TÉCNICOS:**

Lic. Gustavo Rivera Sibaja  
Lic. Gastón Vargas Rojas  
Licda. Elena Leandro Alfaro

**LA PRESIDENTA:**

Muy buenas tardes. Al ser las trece horas con treinta y seis minutos, se inicia la sesión.

**A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

En discusión el acta de la sesión N.º 2, del 25 de mayo de 2006.

Si no hay observaciones, se considera suficientemente discutida...  
Disculpen, pensé que se las habían repartido.

Iniciamos de nuevo.

**DIPUTADO MERINO DEL RÍO:**

Gracias, señora Presidenta.

Le quería pedir, con su proverbial amabilidad, que tomando en cuenta que dos diputados que representamos a dos fracciones de las llamadas unipersonales de la Asamblea Legislativa, el diputado Óscar López y este servidor, quienes hemos manifestado nuestro interés de asistir permanentemente a estas sesiones por el interés nacional que hay, y porque consideramos que las corrientes de opinión que representamos a nivel nacional no deben ser, como está en los derechos de este Parlamento, excluidas de este debate, le solicito, señora Presidenta, ya que de manera tan amable hoy nos han entregado las actas, que los señores de los servicios técnicos de esta Comisión administrativa puedan continuar dándonos el acta también a nuestros movimientos en todas las sesiones, que usted tomara la precaución del caso, señora Presidenta.

Nos la han entregado, no hay ningún problema, pero que sepan que hay otras dos fracciones que van a asistir permanentemente, aunque no seamos miembros plenos de esta Comisión, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, señor diputado Merino del Río.

Tomamos nota y haremos lo posible para que ustedes tenga el acta de la sesión con prontitud, siempre antes de la sesión.

Sí, señor Diputado.

**DIPUTADO ÓSCAR LÓPEZ:**

Gracias.

Vea, estamos compartiendo el mismo micrófono, ¡qué maravilla!, pero bueno, ¿está bien, doña Mayi?

Es algo muy rapidito. Ya que usted, como dice don José Merino, posee esa bondad tan proverbial que la caracteriza, dentro del ámbito de aplicación de derechos humanos que a mí me asisten, no derechos de lástima, sino derechos humanos, yo rogaría que a mí me den el acta en un disquete para poder leer la computadora, computadora que, por cierto, ha sido adaptada de manera tan amable por este Plenario al departamento administrativo, y que me sirve precisamente para leer las actas, o sea, a mí me dan esto y, con toda sinceridad, no me sirve para nada. ¡Jolines!, como dicen en España.

Yo requiero, si fueran tan bondadosos, que me la regalen en un disquete con la anticipación debida, por favor, señora Presidenta. Le ruego me disculpe por la molestia, le agradezco su bondad. Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, señor diputado Óscar López.

No es ninguna molestia, nosotros habríamos querido tomar todas las previsiones, pero no tomamos esa, desgraciadamente; sin embargo, tenga la seguridad de que usted va a tener el disquete también con el acta, en su momento oportuno.

**DIPUTADO ÓSCAR LÓPEZ:**

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Estamos entonces en la discusión del acta. Si alguien tiene observaciones por el acta, pueden ustedes referirse a ella. Sí, señor diputado Solís Bolaños, tiene usted la palabra.

**DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

Gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera pedir una dispensa de diez minutos para poder leer el acta, porque nos la están entregando, y aprobarla sin leerla, no me parece conveniente. Además, de acuerdo al artículo 50, debemos tenerla incluso una hora antes. Entonces, yo pediría diez minutos para poder leerla y luego reiniciar la sesión.

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Con mucho gusto, diputado Solís Bolaños.

Vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Si hay alguna observación al acta, rogaría que la hicieran en este momento.

¿Se considera suficientemente discutida?

Discutida. **APROBADA.**

En cuanto a la impugnación presentada el viernes de la semana pasada por el diputado Francisco Molina, mediante la cual pretendía que las sesiones extraordinarias de los días lunes 29 y martes 30 de los corrientes fueran suspendidas, argumentando la nulidad de las mismas y la imposibilidad de su desarrollo, dado que las sesiones no se dieron, la impugnación no resulta aplicable. No obstante, queda constanding dentro del expediente su legajo, para los efectos de publicidad.

Respecto a la prórroga de mociones 137 que esta Comisión recibió de parte del Plenario, me permito informarles que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento y en la interpretación dada al mismo por parte de la Sala Constitucional, según el Voto 2006-00-3671, del 22 de marzo de 2006, se solicitó al Presidente del Directorio una prórroga para rendir el informe de mociones 137 del expediente 15.406, por un plazo de ocho días hábiles.

La Presidencia dio su autorización, de la que queda constancia en el expediente, dejando a todos enterados de la prórroga del plazo correspondiente.

Se ha presentado una moción de orden, que el señor Secretario se servirá leer.

**EL SECRETARIO:**

Moción 1-3 de varios diputados:

**“Para que el proyecto que ocupa el lugar No. 16 en la orden del día hoy, expediente No. 16.047 “Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos”, pase a ocupar el primer lugar en la discusión de proyectos hasta su tramitación final”.**

**LA PRESIDENTA:**

A tenor de lo que establece el artículo 153, se otorga la palabra a los proponentes por cinco minutos.

Como proponente de la moción, me permito dejar constando en actas que esta Presidencia asume el compromiso de que, a pesar de la alteración del orden que se produzca, facilitará y promoverá el conocimiento del resto de la agenda, ya sea por vía de posposición o bien por sesiones extraordinarias convocadas por la Presidencia o por el seno de la Comisión.

Si no hay solicitudes del uso de la palabra de los proponentes, someto a votación la moción. Les recuerdo que, según lo que estipula el artículo 78 del Reglamento, requiere de las dos terceras partes de los votos de los diputados presentes para ser aprobada, es decir, seis votos de los miembros presentes, diputados miembros de la Comisión presentes.

Los diputados que se encuentren a favor de la moción, se servirán levantar la mano. Seis votos a favor, Tres votos en contra.

**APROBADA.**

Tiene La palabra el diputado José Merino.

**DIPUTADO MERINO DEL RÍO:**

¿Significa, señora Presidenta, que los tres..., que los proyectos que están en el orden del día de la Comisión, no serán conocidos?

**LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra la diputada Lorena Vásquez.

**DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:**

Señora Presidenta, cuando comprometí mi voto para esta alteración, lo hice en el entendido de que si existían proyectos de trascendencia nacional, serían conocidos prioritariamente.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias, señora Diputada.

Ha sido presentada una moción de revisión, que el señor Secretario se servirá leer.

**EL SECRETARIO:**

Moción 2-3 de varios diputados:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden relativa a la alteración de la agenda de la Comisión”.

**LA PRESIDENTA:**

En discusión la moción.

Según dispone el artículo 155 en relación con el artículo 5 inciso 5) del Reglamento, el o los diputados proponentes podrán hacer uso de la palabra por 15 minutos. Y “para manifestarse en contra de la revisión, se concederá un plazo igual únicamente a otro diputado.”

En discusión la moción.

¿Se considera suficientemente discutida?

Discutida la moción. Les recuerdo que para la aprobación de esta moción, se requiere de una mayoría absoluta.

Quienes se encuentren a favor de la misma, se servirán manifestarlo levantando su mano. Un voto a favor, ocho votos en contra.

**DESECHADA.**

## **B. MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137**

Procedemos a entrar en conocimiento de los asuntos que se encuentran dentro de la agenda. Tenemos mociones 137 del siguiente proyecto:

### **1. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENÉTICOS DE PLANTAS (IPGRI) PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA DEL IPGRI EN COSTA RICA**

#### **EXPEDIENTE 15.406**

Este proyecto tiene tres mociones presentadas vía artículo 137. Todas son iniciativa de diputados de la Administración anterior. Para referirse por el fondo en cuanto a la moción, cada diputado o diputada podrá hacer uso de la palabra hasta por 15 minutos. Si este expediente no ha sido del conocimiento de todos los diputados y se requiriera algún tipo de información, de qué se trata el expediente en conocimiento, el 15.406, de qué se tratan las mociones 137, podemos pedirle a don Gustavo, de Servicios Técnicos, que nos dé la explicación.

Disculpe. Tiene la palabra el diputado Solís Bolaños, por 15 minutos. Un segundo, diputado Solís Bolaños, que estoy confundida. Usted está pidiendo la palabra por el orden, porque ya la moción fue votada.

#### **DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

No, yo pedí la palabra antes, pero no me la dieron, brincaron al otro tema, yo fui allá a pedirla.

#### **LA PRESIDENTA:**

¿A qué tema quería usted referirse?

#### **DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

A la decisión anterior.

#### **LA PRESIDENTA:**

No importa, puede referirse en este momento.

**DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

Okey. Gracias, muy amable.

En realidad, yo he querido hablar de esto también como un mensaje a los costarricenses, porque la verdad, yo no alcanzo a entender por qué la prisa que tiene hoy el Partido Liberación Nacional, el Libertario y Unidad, de llevar esto muy a la ligera, cuando en el pasado no mostraron ese interés.

Por ejemplo, les voy a mencionar unos casos: don Abel envió el proyecto en octubre; hasta el 6 de diciembre se analizó en esta Comisión, entre el 6 y el 19 de diciembre y, posteriormente, por una decisión eminentemente política, porque en Liberación entendieron que tratar el tema del TLC los perjudicaba en el aspecto electoral, decidieron incluso a costa de desprestigiar el Congreso, cerrar la Asamblea Legislativa durante dos meses, a lo cual el PAC se opuso y creo que los libertarios también y no sé quién más.

En esos dos meses se pudo haber avanzado en la Comisión de Internacionales, analizando el tema del Tratado. Pasaron incluso esos dos meses, se reinició el Plenario y tardaron un mes más para reactivar la Comisión, más de un mes, del 15 de marzo al 12 de abril, es decir, como ustedes pueden ver, esta Comisión ha sesionado muy poco, pero además, esta Comisión, en el momento en que estamos, es uno de los pocos espacios que tienen los costarricenses para emitir su opinión sobre el Tratado.

¿Por qué digo esto? Salió el otro día, aquí está el recorte de la prensa: “El Gobierno destina 402 millones, en estos momentos, independientemente de lo que han gastado en el pasado, para promocionar con publicidad el Tratado”. 402 millones, de los cuales creo que han gastado 127, nada más. También, sin contar lo que hace Pro Costa Rica y los medios de comunicación, que en gran cantidad están por el Tratado, es decir, a los costarricenses les quedan muy pocos espacios para expresar sus cuestionamientos a este Tratado, y es doloroso ver cómo, todos los días, salen páginas en un periódico que valen más de dos millones de colones, y resulta que cuando sale media página o una página de organizaciones sociales y productivas, hasta dicen que seguro Chaves les mandó la plata, pero nadie cuestiona de dónde vienen estas platas, esta cantidad de dinero y esta propaganda que se está haciendo.

En ese sentido, yo creo que el Gobierno actual y los diputados de estas fracciones están cometiendo un gravísimo error, porque el Parlamento debe ser el canal, el canal de manifestación, el canal de expresión, se pueden cerrar otros, pero este no se debe cerrar, este es sumamente importante para que pueda recibir a toda esta gente, pero también, recibir a las organizaciones sociales y productivas que aparecen aquí en las listas, como diría don Pepe, de ambos bandos, aquí hay gente que está a favor, hay gente que está por otro TLC, hay gente que está en contra, etcétera, etcétera. Eso es democracia.

Nosotros queremos —y lo hemos planteado— un diálogo de altura respecto al TLC, queremos que se analice en la forma más profunda, y por eso mismo le entregamos el otro día al señor Ministro de Comercio Exterior el documento que se llama “La propuesta del PAC ante el TCL”, que son sesenta y pico de páginas, pero a veces, uno no sabe cuál son las reglas del juego.

\*\*Queremos hacer las cosas bien hechas, sin embargo, el señor Ministro llega a un auditorio en la UNED a hablar sobre el TLC y cuestiona a don Álvaro Antillón, quien es uno de los firmantes de este documento, como que él no se puede presentar como Notable, porque él firmó un documento de parte del PAC, cuando en realidad lo que hizo el PAC fue acercarse a un notable, porque el informe de los notables fue muy enriquecedor y dio aportes muy importantes, especialmente en cuanto al tema de la agenda de desarrollo del país, y en ese sentido, qué lástima que otros partidos no llamaron también a los notables, para enriquecer sus planteamientos, pero parece que como que hay un doble lenguaje, se dice: “Queremos democracia, queremos participación”, pero eso no se está dando en la práctica.

Por otro lado, si queremos dar participación se debe tener cierta racionalidad, cierta lógica y apegarse a las condiciones de seres humanos que somos, no somos máquinas, no somos computadoras que podemos estar encendidas incluso sin apagarse varios días y hasta meses, cuando nos hablan de hacer tres sesiones, incluso dos sesiones extraordinarias.

Se habla de sesionar el lunes extraordinariamente después del Plenario, se habla de dos horas para invitar gente, y hasta es una desconsideración. Si queremos invitar gente pongamos reglas del juego claras, cristalinas, sin mañas, porque la gente que puede venir no sabe a qué hora termina el Plenario, el Plenario puede terminar a las seis de la tarde o puede terminar a las ocho de la noche, y no podemos tener esa gente ahí esperando.

Además, nos están proponiendo que otra vez sesionemos al día siguiente, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día. Entonces yo pregunto: ¿qué condición humana podemos tener nosotros para enfrentar ese trajín tan pesado y, además, en qué momento se hará el acta de la noche anterior, que es para someter a conocimiento en la sesión de la mañana?, porque yo no voy a aceptar, doña Janina, cinco o diez minutos para leer un acta de una actividad de más de dos horas y de temas mucho más complejos, necesitamos tiempo para analizarla.

Si queremos invitar a la Sociedad Civil, tenemos que darle condiciones y tenemos que definirle en la mañana de tal hora a tal hora, y yo creo que también por la cantidad de comisiones que tenemos, destinar un día en la mañana, como lo planteaban el martes o el miércoles, de ocho a doce del día, es más que suficiente, son cuatro horas.

Ahora, quiero recordar otra cosa, quiero decirles que en esas sesiones que hubo hace dos meses, perdón, cuatro, cinco o seis meses, en esas sesiones resultan quince horas de sesión, de audiencias, pero fue a personas que estaban a favor del Tratado de Libre Comercio y solamente hubo una audiencia de dos horas con alguien que cuestionaba este Tratado, o sea, que ya desde antes de por sí los que estaban a favor tuvieron quince horas de tiempo y aquí está en el reporte, pueden buscarlo por días. Dice: "Sesión del 11 de diciembre, tres horas, audiencia de Viceministra de Comercio Exterior; sesión del 12 de diciembre, tres horas, Viceministra de Comercio Exterior; sesión del 13 de diciembre, una hora, Miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos; sesión del 14 de diciembre, tres horas, Ministro de Comercio Exterior". Y así sigue el reporte.

Entonces, ¿qué quiere decir", ahí ya, de todos modos, tenemos una desventaja en participación y yo creo que si queremos dar participación, a lo cual el PAC está de acuerdo y Liberación ha dicho que está de acuerdo, tenemos que hacerlo con cierta racionalidad y con cierta humanidad, porque no somos vacas, si nos quieren fundir pues entonces yo le sugeriría que, además de ponernos a trabajar en esa forma tan intensiva, ojalá nos quiten el aire acondicionado y que además no nos sirvan agua, como han hecho algunas personas en algunas partes para presionar a que las decisiones salgan rápido, pero si queremos un diálogo, este es un espacio sagrado, este es de los pocos espacios que tienen los costarricenses para expresar su posición en forma profunda y costarricense, científica, de altura.

Aquí la gente que se está invitando no es cualquiera, son organizaciones, son especialistas, son ministros, no podemos hacerlo en esa forma y creo que en ese sentido, si tenemos moral, debemos de ser completos, si no, esto me suena como aquel dicho que dice que la mejor forma de mentir es decir la verdad a medias.

Nosotros, en el PAC, no hemos puesto condiciones a que ustedes incluyan a todas las personas que puedan estar a favor del TLC, así como que tengan capacidad y que puedan hacer aporte, así como nosotros queremos también que vengan todos los costarricenses que tengan que hacer un aporte y tengan cuestionamientos sobre este TLC, sean o no del PAC, porque también hay mucha gente de la sociedad civil que ha expresado posiciones y creo que son aporte importante para esta Comisión.

Así que yo les pido que, por favor, por el bien de ustedes mismos y por la paz social de este país, que lo exige, porque le están cerrando todos los portillos, le están cerrando toda las válvulas de respiración a la democracia, por favor, tomemos la decisión de llevar esto con medida, con inteligencia.

La historia de los países es muy larga, yo recuerdo que don Pepe decía: "Hace apenas cuarenta años el 20% de los josefinos andaban calzados". Bueno, los cambios en la historia son lentos, el Tratado de Chile duró diez años en negociación, sabemos que en El Salvador duró como uno o dos días, pero ahí ni

lo leyeron, pero esa no es nuestra historia, nosotros queremos resarcirnos y queremos tener un buen Tratado, este país ha hecho muchas cosas nobles e innovadoras en su historia y creemos que tenemos el derecho y hemos hablado de la cultura de negociación para analizar profundamente este Tratado.

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, diputado Solís Bolaños.

Por el orden, porque ya estamos entrando en el conocimiento de las mociones 137, en este momento, fue que hicimos la excepción con el diputado Solís.

**DIPUTADO MOLINA GAMBOA:**

Bueno, yo quería complementar nada más, si me da un minuto, un poco lo que dijo el compañero.

**LA PRESIDENTA:**

Sí, señor, tiene la palabra el diputado Molina Gamboa.

**DIPUTADO MOLINA GAMBOA:**

Es muy importante, hoy estamos estableciendo las bases sobre lo que vamos a trabajar en lo que viene, yo creo que debe quedar muy claro cuál va a ser la posición de los partidos.

Nosotros, como Partido Acción Ciudadana, hemos hablado de que no venimos a entorpecer el proceso, nosotros lo que queremos es que aquí esta Comisión se convierta en la caja de resonancia de este país, no en un horno de microondas, nosotros no queremos que aquí estriremos un botón y minutos después saquemos un Tratado de Libre Comercio mal cocinado, para que vaya al Plenario.

Me preocupan un poco los procedimientos, obviamente, ustedes traían su moción hecha, bueno, esto es democracia, pero inmediatamente se nos niega la posibilidad de presentar una moción, porque ustedes conocen igual que nosotros el Reglamento, lo hacen, nadie habla y bueno, hay un voto por error, pero esa no era la intención de ustedes.

Entonces, me gustaría que trabajemos claro, el único mecanismo que íbamos a tener nosotros para hablar de nuestro tema era a través de esa moción, y bueno, el Reglamento da para mucho, pero yo creo que eso no es conveniente para ninguna de las partes. Yo sí quisiera que meditemos que el Partido Acción

Ciudadana no quiere alargar esto para siempre, nosotros lo único que queremos es que aquí los costarricenses vengan y se manifiesten, los que están a favor, los que están en contra.

Nosotros, como legisladores, tenemos que venir aquí abiertos a escuchar, no podemos venir diciendo si estamos a favor, estamos en contra, ya nadie nos convence. Yo creo que la decisión que nosotros tomemos repercutirá en la historia de este país para bien o para mal. Así que me preocuparía que tomemos esto con mucha ligereza y que volvamos esto un asunto de Reglamento, porque eso no ha sido sano, en la historia de la legislatura pasada aquí hay partidos que hicieron cosas y se aprovecharon del Reglamento para coger la democracia y echarla en el basurero.

Como Partido, nosotros no queremos eso, pero sí les queremos decir que vamos a exigir el espacio para que la gente hable, pero la gente que venga a hablar bien, no vamos a traer un loro aquí a que hable tres horas para gastar tiempo, sí queremos que la gente se manifieste, que los diputados escuchemos, no solo los que estamos en esta Comisión, sino el resto de los compañeros.

Compañeros, es tiempo que nosotros tomemos esto con mucha seriedad, tenemos que conversar, hablarnos, porque la sociedad costarricense hoy está pendiente de todo lo que suceda en esta sala, los medios de comunicación están ahí y yo como costarricense, como representante de una población, tengo una gran responsabilidad sobre mis hombros y voy a exigir que aquí las cosas se hagan bien, a como voy a exigir que la democracia se manifieste al final del proceso.

#### **LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, Diputado Molina Gamboa, las palabras de ustedes serán tomadas muy en cuenta.

Yo quería recordar, antes de que siguiéramos con las mociones 137, que tenemos una disposición con respecto a la presencia de los asesores dentro de esta Sala. Tenemos un acuerdo del año 2003 que todavía está vigente, que indica lo siguiente: "Comunicar tanto a los presidentes de las comisiones como a los diputados en general, que solo se permitirá el ingreso a las salas de Comisión, de un asesor por cada agrupación política representada en la Asamblea Legislativa, salvo que por acuerdo formal de la misma Comisión se permita como máximo un asesor por Diputado."

La disposición está vigente incluso para esta sala, así que yo les pido, con un gran cariño y con mucho respeto, a los jefes de Fracción, que respetemos esta disposición, es un asesor por cada una de las fracciones. Es un recordatorio, si quieren esto inclusive lo podemos discutir luego, porque existe la posibilidad del acuerdo de la Comisión, así es que si quieren terminemos con las mociones 137

para no pedir mayor prórroga, y esto lo podremos discutir en reuniones, como las hemos hecho, bilaterales y multilaterales.

Seguimos entonces con las mociones 137. Le he pedido al señor Gustavo Rivera, del Departamento de Técnicos, que por favor nos explique sobre el expediente No. 15.406, sobre el IPGRI.

**LICENCIADO GUSTAVO RIVERA SIBAJA:**

Gracias, buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores diputados.

El Convenio que el Poder Ejecutivo somete a aprobación de esta Asamblea es lo que se conoce como un acuerdo típico de sede, hay un organismo regional ya existente, que es este: el Instituto Internacional de Recursos Genéticos de Plantas, que desea establecer una oficina regional en Costa Rica, con el interés de desarrollar programas con el Programa de Operación de la Red Internacional para el mejoramiento del Banano y del Plátano en América Latina y el Caribe.

Habría que indicar que la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) es uno de los principales colaboradores de ese Programa, de ahí viene el interés de que este Instituto, en términos generales o amplios —digamos— usa la ciencia y la tecnología para la mejora de los rendimientos de los cultivos y, en este caso especial, del banano y, asimismo, para combatir plagas y enfermedades endémicas en este tipo de cultivos. Entonces, se celebra un acuerdo entre el Organismo Internacional y el país, para que establezca su oficina regional.

En este tipo de acuerdos es tradicional conceder a los miembros de la delegación del Instituto los privilegios e inmunidades que son corrientes en el ámbito diplomático, exención de impuestos, exención de jurisdicción sobre las oficinas, sobre el personal funcionario y todas las demás que se indican expresamente en el mismo.

Habría que decir que como principio general la oficina que se establezca en el país estaría sometida en toda la legislación nacional, salvo lo que expresamente el mismo acuerdo de sede sustrajera de la legislación nacional, toda esa serie de privilegios e inmunidades que se contienen en el acuerdo mismo.

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:**

El señor Secretario va a dar lectura a la primera moción 137.

**EL SECRETARIO:**

Moción 1-3 (1-137) del Diputado Vargas Leiva:

“Para que se adicione una cláusula de interpretación al proyecto de ley en discusión, que en adelante se lea de la siguiente manera:

“Cláusula de Interpretación.- En relación con los artículos II inciso 2 y VII inciso 3 del presente Convenio, la República de Costa Rica interpreta que, para la realización de sus actividad en el país, en lo relativo al acceso y la utilización de elementos de la biodiversidad, el IPGRI deberá regirse por las disposiciones de la Ley de Biodiversidad, No. 7788 de 30 de abril de 1998 y las Normas Generales para el Acceso a los Elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos, derivadas de esta legislación.”

**LA PRESIDENTA:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Merino del Río.

**DIPUTADO MERINO DEL RÍO:**

Gracias, señora Presidenta.

Esta moción del diputado Vargas Leiva, por medio de una cláusula interpretativa, establece la necesidad de que a través de tratados o convenios internacionales no se lesionen derechos establecidos en la legislación costarricense.

Fíjense que esto es muy importante de cara a todo el debate que tenemos, la Sala Constitucional ha sido reiterativa en el sentido de que los diputados no solo tienen el derecho, sino que tendrían el deber de interpretar determinados aspectos de tratados y de convenios internacionales que suscriba el Poder Ejecutivo en nuestro país y que garantice, a través de esas cláusulas interpretativas, que ningún Tratado pueda eventualmente violentar determinadas normas constitucionales o el ordenamiento legal de nuestra República.

Las cláusulas interpretativas que presenta el diputado Vargas Leiva se inscriben en esa larga jurisprudencia de la Sala Constitucional, donde ha señalado que son de recibo las llamadas declaraciones interpretativas, medio que puede utilizarse para dejar claro en cuáles situaciones Costa Rica interpreta que determinadas enmiendas que se presenten a través de un convenio o tratado entraran en vigor, una vez aprobado por la Asamblea Legislativa mediante el procedimiento legislativo oportuno.

La Sala ha considerado que la inclusión de declaraciones interpretativas es indispensable en aquellos casos en que puedan establecerse dudas fundadas sobre el alcance de un tratado o de un convenio internacional. Importantísimo, sobre todo, cuando se trata —como en este caso— del tema ambiental, tan sensible para la sociedad costarricense y que ha llevado a nuestra sociedad a inaugurar lo que se ha llamado una cuarta generación de derechos humanos a declarar el ambiente como un derecho de los costarricenses, a gozar del ambiente y a que no se lesione bajo ninguna circunstancia.

Cuando aquí hablamos de derechos humanos es naturaleza incluida, la Sala ha dicho que las declaraciones interpretativas resultan conformes con la doctrina que emana de la jurisprudencia de la Sala, que ha avalado —como señalaba y recordaba en diferentes oportunidades— las llamadas declaraciones interpretativas, con el fin de determinar los alcances que el Estado declarante le otorga al Tratado y la forma en que está dispuesto a acatarlo o cumplirlo.

La aprobación de esta cláusula interpretativa del diputado Vargas Leiva resulta de mayor relevancia en el actual momento del debate nacional, cuando en el actual debate nacional hay infundadas dudas y sospechas en amplios sectores de la ciudadanía que, por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio suscrito por el Gobierno de Costa Rica con Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, eventualmente podría estar conculcando derechos y garantías ambientales establecidas en nuestra Constitución y, fundamentalmente, en esta ley de biodiversidad.

Muy importante cuando hay un Tratado de Libre Comercio que condiciona su entrada en vigor a que la República de Costa Rica, a través de su Asamblea Legislativa, apruebe el Convenio de UPOP, de la obtención de especies vegetales, que es un mecanismo denunciado internacionalmente como un mecanismo de los grandes grupos de poder transnacionales, con el intento de poder patentar la naturaleza y expropiarle a los pueblos su derecho a que la biodiversidad sea un patrimonio público.

Imagínense la trascendencia entonces para no querer correr, la trascendencia, iniciando este debate de esta cláusula interpretativa que propone el diputado Vargas Leiva. Él está proponiendo que, en ningún caso, en ningún caso, este acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Internacional de Recursos Genéticos de Plantas para el establecimiento y operación de una oficina de ese Instituto en Costa Rica, en ningún caso se puede interpretar que pueda conculcar o ignorar las disposiciones de la Ley de biodiversidad y las normas generales para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos derivados de esta legislación.

Esto es más oportuno cuando en algunos sectores de la sociedad costarricense, interesados en aprobar a golpe de tambor proyectos como el Tratado de Libre Comercio, están divulgando la especie de que las cláusulas

interpretativas no estarían contempladas como una posibilidad de los diputados de interpretar un determinado tratado internacional.

Es bueno recordarlo, porque este proyecto, que es un proyecto muy importante y que el Partido Frente Amplio lo respalda y considera que todas las mociones de interpretación de cláusulas planteadas por el diputado Vargas Leiva, el diputado del Partido Acción Ciudadana de la Legislatura pasada, están muy bien fundamentadas, y es a través de ese mecanismo de la cláusula interpretativa como está tratando de asegurar al Estado costarricense que en un tema tan sensible como es el de la biodiversidad, ningún tratado internacional nos va a escamotear la posibilidad de darnos la legislación amparada también en convenios internacionales que nos protege.

Así que, señoras y señores diputados, no solamente les pido que le den un voto afirmativo a esta cláusula interpretativa, sino que también, efectivamente, en esta prisa que con tanto acierto señalaba el diputado Ronald Solís, fijémonos en la trascendencia que tiene, que puede ser también indicativa del reto que como diputados tenemos ante un Tratado de Libre Comercio lleno de posibilidades, a ser un tratado que se coloca por encima de la legislación nacional, un proyecto que deja abiertos tantos portillos para que valores tan fundamentales como los que he señalado puedan ser conculcados.

Gracias, señora Presidenta.

#### **LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, diputado Merino del Río.

Tiene la oportunidad de hablar a favor otro diputado.

Tiene la palabra el diputado José Joaquín Salazar.

#### **DIPUTADO SALAZAR ROJAS:**

Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Escuchando las palabras del compañero diputado Merino del Río y lo que decía anteriormente el compañero Ronald Solís, aquí, cuando uno quiere establecer qué es lo más importante, asuntos de criterio también, es un asunto personal qué es más importante para mí, pero también tenemos que ver qué es lo más importante para la sociedad y para los costarricenses, y poner en la balanza en temas como el Tratado de Libre Comercio o un tema como el que está discutiendo en este momento la importancia relativa, la vemos cada uno de nosotros desde la perspectiva de lo que está pasando en Costa Rica y más allá.

Por eso, lo que decía el compañero Merino del Río, un proyecto de estos es de trascendental importancia y más aún esta cláusula de interpretación en este proyecto de ley, que hay que verle la relativa importancia y para referirme no solamente a la importancia de esta cláusula de interpretación, sino a la importancia de esta oficina en Costa Rica, con solo leer este párrafo que dice: "...dentro de este orden de ideas, el presente acuerdo viene a establecer una oficina en Costa Rica cuyo objetivo primordial será brindar las facilidades necesarias para la operación de la red internacional para el mejoramiento del banano y el plátano en América Latina y el Caribe, Programa IPGRI del cual la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) es uno de los principales colaboradores".

Entonces, más que ver las corporaciones o la actividad, también tenemos que ver el beneficio que le trae una oficina de estas, no solamente al país, sino a algunos actores importantes que más que la actividad del banano y el plátano es quiénes se benefician de esas actividades productivas.

La cláusula de interpretación es importante cuando recordamos lo que dicen los principios de la Ley de biodiversidad, la No. 7788, y también cuando vemos los principios de esta ley de respeto a la vida en todas sus formas, los elementos de la biodiversidad son bienes meritorios, el respeto a la biodiversidad cultural, la actividad intraintergeneracional y cuando también vemos cuáles son los objetivos de una Ley tan rica como es la Ley de biodiversidad, que debe ser como el paraguas, debe ser como la Biblia en todo, cuando hablamos de recursos fitogenéticos, como este caso que viene a promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, promover la educación y la conciencia pública, regular el acceso y posibilitar con ello la distribución equitativa de los beneficios sociales y ambientales, y ahí podríamos decir cuáles son todos estos objetivos, pero que es muy importante la cláusula de interpretación, porque debemos procurar que este tipo de tratados sean concordantes con el resguardo de los materiales locales y silvestres nacionales, según el Tratado que acabamos de aprobar en primer debate.

Recordemos el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, que se le dio el primer debate y que su artículo 10 dice: "Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios." Dice así en el 10.1: "En sus relaciones con otros estados, las partes contratantes reconocen los derechos soberanos de los estados sobre sus propios recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, incluso que la facultad de determinar el acceso a esos recursos corresponde a los gobiernos nacionales y está sujeta a la legislación nacional."

Entonces, cuando hacemos una relación o una conexidad de este Tratado y la biodiversidad de la Ley No. 7788, aquí hay conexidad y es importante que una cláusula de esa interpretación se incluya en este proyecto de ley que viene, aún más, a resguardar nuestros recursos fitogenéticos y le ha dado una seguridad más

amplia a lo que es la seguridad alimentaria de este país. Por eso coincido y en el Partido Acción Ciudadana estamos de acuerdo en que esta cláusula de interpretación sea aprobada en este proyecto de ley en el 15.406.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, diputado Salazar.

Si alguien desea referirse en contra a esta moción No. 137.

Por el orden, diputado Salom.

**DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:**

Nada más quisiera preguntar de acuerdo a cuál artículo del Reglamento solamente dos diputados o diputadas pueden referirse a favor del proyecto.

**LA PRESIDENTA:**

Como es por el fondo, pueden referirse más diputados, sí señor.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Si se considera suficientemente discutida, someto a votación la moción. Quienes estén a favor de la inclusión de esta moción 137 en el expediente No. 15.406, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra...

Vuelvo a repetir la votación, disculpen.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Cuatro votos a favor y cinco en contra.

**DESECHADA.**

Continuamos en la próxima sesión con el conocimiento de estas mociones vía artículo 137, de dicho expediente.

Al ser las catorce horas con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dip. Janina del Vecchio Ugalde  
**PRESIDENTA**

Dip. Fernando Sánchez Campos  
**SECRETARIO**

Int/Act/20060601-003  
aym/ic.  
01/06/2006